GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
BOLETIN OFICIAL
Córdoba Entre todos

Nº 194

Martes 04 de Octubre de 2016

La Legislatura de la Provincia de Córdoba
Sanciona con fuerza de
Ley: 10374

Artículo 1º.- Apruébase en todas sus partes el Convenio celebrado para la creación de la Comisión Interjurisdiccional de la Cuenca del Río Carcarañá (CIRC), suscripto con fecha 15 de junio de 2016, entre el Sr. Ministro del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación y los Sres. Gobernadores de las Provincias de Córdoba y Santa Fe.
El Convenio, compuesto de cuatro fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.
Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. FDO: OSCAR FÉLIX GONZÁLEZ, PRESIDENTE PROVISORIO / GUILLERMO CARLOS ARIAS, SECRETARIO LEGISLATIVO

Anexo: https://goo.gl/g8609j

PODER EJECUTIVO
Decreto N° 1317

Córdoba, 23 de Septiembre de 2016
TÉNGASE por Ley de la Provincia N° 10374, cúmplase comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.
FDO. JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR - FABIAN LÓPEZ, MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS - JORGE EDUARDO CORDOBA, FISCAL DE ESTADO